

**GC\_T09\_TEST1\_WEB\_DC\_S1**

**Tema 9. Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.**

- 01.- ¿Qué pena se le impondrá a las autoridades por no dar cumplimiento a un mandato que constituya una infracción manifiesta, clara y terminante de un precepto de ley?:
- a.- pena de dos a tres meses de prisión
  - b.- pena de dos a tres meses de prisión
  - c.- pena de dos a tres meses de prisión
  - d.- no incurrirá en pena alguna
- 02.- La autoridad o funcionario público que, a sabiendas sustrayese o destruyese, documentos cuya custodia le esté encomendada por razón de su cargo, incurrirá en un delito de:
- a.- prevaricación en documentos públicos
  - b.- cohecho en documentos públicos
  - c.- infidelidad en la custodia de documentos
  - d.- denegación del deber público
- 03.- Un Perito, que participe en el ejercicio de la función pública, puede realizar un tipo delictivo de cohecho:
- a.- no
  - b.- si
  - c.- si, pero sólo cuando sea nombrado por la autoridad competente
  - d.- si, pero sólo cuando sea nombrado por el Ministro de Administraciones Públicas
- 04.- El funcionario penitenciario que impusiere a los reclusos sanciones indebidas, será castigado con:
- a.- pena de inhabilitación especial para cargo público de dos a seis años
  - b.- pena de inhabilitación especial para cargo público de tres a seis años
  - c.- pena de inhabilitación especial para cargo público de cuatro a seis años
  - d.- pena de inhabilitación especial para cargo público de cinco a seis años
- 05.- ¿Qué título del Código Penal, regula los delitos de los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales?:
- a.- título XX
  - b.- título XXI
  - c.- título XXII
  - d.- título XXIII
- 06.- La autoridad, que con ánimo de lucro ajeno, y con grave perjuicio para la causa pública, diere una aplicación privada a bienes muebles pertenecientes a cualquier Administración, cometerá delito de:
- a.- fraude
  - b.- malversación
  - c.- cohecho
  - d.- prevaricación
- 07.- El funcionario público que influyere en otro funcionario público prevaleciéndose del ejercicio de las facultades de su cargo, para conseguir una resolución que le pueda generar un beneficio económico, incurrirá en un delito de:
- a.- cohecho
  - b.- prevaricación
  - c.- tráfico de caudales
  - d.- tráfico de influencias

- 08.- ¿Y se le impondrá una pena de prisión?
- de seis meses a un año
  - de seis meses a dos años
  - de seis meses a tres años
  - de seis meses a cuatro años
- 09.- ¿Cuál de los siguientes delitos no pueden considerarse contra la Administración Pública?:
- el cohecho
  - violación de secretos
  - tráfico de influencias
  - todas las respuestas anteriores son correctas.
- 10.- Comete este delito la autoridad o funcionario público, que a sabiendas de su injusticia, dictará una resolución arbitraria en un asunto administrativo:
- cohecho
  - infidelidad en la custodia de documentos
  - infidelidad en la custodia de información
  - prevaricación
- 11.- El funcionario público que, faltando a la obligación de su cargo dejare intencionadamente de promover la persecución de delitos de que tenga noticia o de sus responsables incurre en la pena de:
- Inhabilitación especial para cargo público de uno a tres años
  - Inhabilitación especial para cargo público de seis meses a dos años.
  - pena de uno a dos años
  - pena de uno a cinco años
- 12.- La autoridad o funcionario público que, en provecho propio o de un tercero, solicitare o recibiere, por si o por persona interpuesta, dádiva o presente, para realizar en el ejercicio de su cargo una acción u omisión constitutiva de delito:
- cohecho
  - prevaricación
  - prevaricación propia
  - prevaricación impropia
- 13.- La autoridad o funcionario público que admitiere regalo que le fueren ofrecidos para la consecución de un acto no prohibido legalmente, incurrirá en la pena:
- de multa de tres a cuatro meses
  - de multa de tres a seis meses
  - no incurrirá en pena
  - será prevaricación
- 14.- La autoridad que, con ánimo de lucro, sustrayese o consintiere, que un tercero, con igual ánimo, sustraiga caudales públicos que estén a su cargo por razón de supuesto de trabajo, cometerá delito de:
- prevaricación
  - cohecho
  - malversación
  - tráfico de influencias
- 15.-Cuál de los siguientes delitos no puede considerarse, contra la administración pública:
- malversación de caudales públicos
  - exacciones ilegales
  - contra la inviolabilidad domiciliaria
  - prevaricación

16.- La autoridad o funcionario público que expropie a una persona de sus bienes fuera de los casos permitidos y sin cumplir los requisitos legales, incurrirá en las penas:

- a.- de inhabilitación especial para cargo público de 1 a 4 años
- b.- de inhabilitación especial para cargo público de 2 a 4 años
- c.- de inhabilitación especial para cargo público de 3 a 4 años
- d.- de inhabilitación especial para cargo público de 3 a 5 años

17.- ¿Qué pena se le impondrá al particular que haya accedido ocasionalmente a la solicitud de la dádiva o presente realizada por funcionario y denunciare el hecho a la autoridad que tenga el deber de proceder a su averiguación?:

- a.- pena de multa de cinco a ocho días
- b.- pena de multa de cuatro a siete días
- c.- no se le impondrá pena
- d.- se le impondrá la pena correspondiente al delito de cohecho en su grado mínimo

18.- La autoridad o funcionario público que, requerido por un particular a prestar algún auxilio a que venga obligado por razón de su cargo, para evitar un delito contra la vida de las personas, incurrirá en un delito de:

- a.- desobediencia reiterada
- b.- desobediencia dolosa
- c.- desobediencia culposa
- d.- denegación de auxilio

19.- La autoridad o funcionario público que en el ejercicio de su competencia, y a sabiendas de su ilegalidad nombrase para un determinado cargo público a una persona cualquiera:

- a.- incurrirá en la pena de multa de 2 a 8 meses
- b.- incurrirá en la pena de multa de 3 a 8 meses
- c.- incurrirá en la pena de multa de 4 a 8 meses
- d.- incurrirá en la pena de multa de 5 a 8 meses

20.- La autoridad o funcionario público que revelare secretos o informaciones de los que tenga conocimiento por razón de su oficio o cargo, se le inhabilitará especialmente para cargo público:

- a.- por tiempo de dos a cinco años
- b.- por tiempo de dos a tres años
- c.- por tiempo de uno a tres años
- d.- por tiempo de tres a cinco años